

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

##### *Cuarta seccion.—Circular.*

Escmo. Sr.—A consecuencia de una instancia de D. Luciano La Iglesia, solicitando que se le permita matricularse en el colegio de medicina y cirujia de esta corte, no obstante ser hijo natural, y oponerse á ello el reglamento de la facultad de 16 de junio de 1837; S. M. la Reina Gobernadora se ha servido derogar en esta parte el espresado reglamento y la real orden de 31 de enero de 1835 de que substituyó á la prueba de limpieza de sangre la de legitimidad en los casos en que aquellas se exigia. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1840.—Corderon Collantes.  
—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

##### *Regencia de la Audiencia territorial de Madrid.*

Por el Subsecretario de Gracia y Justicia se comunicó á este tribunal con fecha 10 del corriente la real orden que sigue:

» Ministerio de Gracia y Justicia.—El Sr. presidente del consejo de ministros dice en real orden de 24 de diciembre último para los efectos convenientes á este ministerio lo que sigue:—En el consejo de ministros celebrado en el dia de ayer 23, se ha acordado que todos los generales y brigadieres procedentes del convenio de Vergara que pasen á la situacion de cuartel, los empleados de otras carreras que queden en clase de cesantes, los gefes y oficiales que pasen á disfrutar de licencia ilimitada, los retirados pensionistas y todas las demas clases que en cualquiera si-

tuacion hayan de cobrar sueldo del estado lo verifiquen por el ministerio de Hacienda, debiendo el de la Guerra y los demas en la parte que les toque dirigir aquel una noticia de los que resulten pasar á aquellas situaciones espresiva de los sueldos que deban disfrutar despues que las juntas de inspectores, tribunal, á quien corresponda, califiquen sus empleos y haberes, sin perjuicio de que desde luego se les señalen los que les correspondieran en equivalencia de las clases á que pertenecen, con sujecion á que despues de clasificados en sus respectivos empleos, se fije definitivamente su suerte, exceptuándose solamente de esta medida los que hayan sido destinados de supernumerarios á los regimientos, é incorporados á otras dependencias del ministerio de la Guerra, los cuales en este caso deben cobrar por él sus sueldos respectivos.—Lo que de real orden comunicada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. para los efectos oportunos.»

Publicada en este tribunal la real orden inserta acordó su cumplimiento, y que se publique por medio de los Boletines oficiales de las provincias de su territorio. Madrid 25 de febrero de 1840.—Francisco Crespo Rascon.

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 23 de febrero último me dice lo siguiente:

» Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado en 17 del corriente á este de mi cargo una real orden para que se prevenga á los alcaldes constitucionales no den pasaportes á los jueces de primera instancia ni á los promotores fiscales sin presentar real licencia, y en su caso la de los regentes de las respectivas audiencias. Y de orden de S. M. lo digo á V. S. para que haga á todos los alcaldes de los pueblos de esa provincia las prevenciones conducentes

al cumplimiento de la espresada real determinacion.»

Yo lo hago saber á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia para su cumplimiento. Madrid 2 de marzo de 1840.—*Diego de Entrena.*

Se presentará en este Gobierno político de mi cargo Aquilino Martinez, soldado de la 8.<sup>a</sup> compañía del primer batallon del regimiento de infanteria de inválidos hábiles, hijo de Nicolás y de Maria Santos Brea, natural de Perales, provincia de Madrid, para recoger un documento de su pertenencia. Madrid 3 de marzo de 1840.—*Diego de Entrena.*

## PARTE.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—*Escmo. señor.:* En mi comunicacion de 25 de este mes desde el campamento de Segura, que dirigí á V. E. por extraordinario tuve el honor de participarle habia establecido el sitio desde el 23 que practiqué el reconocimiento del castillo.

En el mismo oficio decia á V. E. que el tiempo era cruel por la lluvia y la nieve y todo cuanto se habia adelantado hasta aquella fecha anunciando ya que el triunfo seria seguro.

Solo contando con el heroismo de estas bizarras tropas hubiera podido llevar á cabo mi plan de adelantar las operaciones de la presente campaña con la toma de Segura; hecho de armas cuya importancia sabrán solo graduar los inteligentes conocedores del terreno y fortaleza del castillo, y los leales pueblos del bajo Aragon, que han sufrido el azote de las violaciones, robos, asesinatos y atropellamientos de los que á su sombra dominaban el pais.

Por sistema he procurado siempre asegurar el buen éxito; y despues de predisponer el tren de batir, y afianzada la linea, situé las tropas de manera que si el rebelde Cabrera reunia sus batallones para oponerse á la conquista del castillo, en que cifraba mucha parte su confianza, recibiese un severo escarmiento. Pero su prudencia le ha contenido teniéndole yo enfrenado sobre Cabra con los batallones que pudo reunir; participando solo el eco del cañon, pues no ha osado ni aun presentarse á la vista en las opuestas cordilleras.

Cinco fueron las baterias que los inteligentes y activos ingenieros construyeron bajo los fuegos del castillo; la 1.<sup>a</sup> se denominó Isabel 2.<sup>a</sup>: la 2.<sup>a</sup> Reina Gobernadora: la 3.<sup>a</sup> Constitucion: la 4.<sup>a</sup> Cortes: y la 5.<sup>a</sup> Victoria.

En mi parte anterior manifesté á V. E. que el primer dia habian jugado con acierto las baterias rodadas. Las de batir pudieron romper el fuego á las dos de la tarde, haciéndolo sin cesar hasta la noche con tal acierto, que mientras las rodadas destruian las cañoneras del castillo, apagando sus fuegos, y echaban abajo toda la série de aspilleras del primer re-

[ 2 ]  
cinto, aquellas asestaban todos los disparos en un formidable torreón que cubria la entrada, y llegaron á desmoronarlo en términos que hoy hubiera podido estar la brecha practicable.

Los enemigos habian fusilado al anterior gobernador y á otros dos oficiales, á pretesto de sospecha de que querian entregar la fortaleza. Esto tenia dividida en bandos la guarnicion; y aun cuando semejante circunstancia deberia habernos sido favorable, esto les empeñó mas á unos y á otros para despreciar mis intimaciones hasta que en la mañana de hoy, conociendo inútiles todos sus esfuerzos, viendo próxima la hora de abrirse la brecha y la disposicion del asalto, me pasaron la capitulacion, de que acompañó á V. E. una copia. Mi contestacion fue verbal, y reducida á que se entregasen á discrecion, ofreciéndoles las vidas, que de otro modo perderian en el asalto, y despues de nuevas contestaciones les permití, usando de generosidad, que salvarsen sus equipages.

Despues del breve término que se les dió para recogerlo, mandé piquetes de los batallones y escuadrones de sitio y de los cuerpos de artilleria é ingenieros que tomasen posesion del castillo, adelantando comisionados que formalizasen el inventario. La guarnicion enemiga salió escoltada, constando del gobernador, de 13 oficiales, un oficial del ministerio de artilleria, un capellan y 274 individuos de tropa.

Todo su armamento fue recogido, hallándose en el fuerte seis piezas de artilleria, 800 cartuchos, 25 quintales de pólvora, mucho balerio y otros efectos de guerra, con abundantes repuestos de víveres, cuyos estados detallados dirigiré oportunamente á V. E.

Todo encarecimiento es poco sobre la constancia y entusiasmo de estas tropas: baste decir á V. E. que todas las de sitio han querido á porfia participar de las penalidades del campamento. Tambien se han hallado prontas las de la tercera division en los pueblos de Armillas y la Hoz de la Vieja; y la columna del brigadier Durando y coronel Zurbano en Vivel y Fonferrada.

Quedo en pasar á manos de V. E. las propuestas de recompensas, y desde luego recomiendo á todos los generales, gefes, oficiales é individuos de tropa de todas las armas del ejército que han concurrido á esta penosa operacion, por la inteligencia, valor y constancia con que respectivamente han secundado mis órdenes y llenado su deber segun verá V. E. por la adjunta copia de la orden general de este dia.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para que se digne elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Maicas 27 de febrero de 1840.—*Escmo. Sr.*—El duque de la Victoria.—*Escmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra.*

Y enterada S. M. de este nuevo triunfo de nuestras armas, debido al valor, constancia y sufrimiento de las leales tropas que le han alcanzado y de su digno general el invicto duque de la Victoria, se ha dignado resolver se le den en su real nombre las gra-

cias para que lo haga á tan valiente ejército, interin S. M. tiene la satisfaccion de recompensar el mérito de los que mas se hayan distinguido.

*Orden general del 27 de febrero de 1840 en el castillo de Segura.*

El convencimiento de vuestra constancia, de lo sufridos que sois, y del entusiasmo que abrigan vuestros pechos por el triunfo de la mas justa de las causas, decidió mi incertidumbre sobre adelantar la conquista de este formidable castillo, fuerte por su posicion, por su solidez y por las obras de defensa con que los rebeldes le habian hecho casi inexpugnable. Con otros soldados menos aguerridos, y no tan acostumbrados á vencerlo todo, no me hubiera resistido en el rigor del invierno, y sobre las temibles rocas de la sierra de Segura, á desafiar los elementos aun cuando por mis cálculos la precipitacion en llevar á cabo este glorioso hecho de armas es de una importancia suma para el buen éxito de las sucesivas operaciones.

Cuatro dias de sitio, en que á porfia han rivalizado todas las armas del ejército, justificando su pericia, valor y disciplina, han sido bastantes para que esta fortaleza abatiese el pendon de la rebeldia, y para que sus defensores se viesen forzados á deponeer el orgullo, sometiéndose á discrecion á las armas vencedoras, quedando en nuestro poder su artilleria, armas y abundantes repuestos de municiones y de víveres.

La bandera de uno de los regimientos de sitio tremola ya por Isabel 2.<sup>a</sup> y la constitucion de 1837 sobre las almenas de la torre del Homenaje. Ufano la he colocado delante de vosotros, y he recibido con satisfaccion las aclamaciones de fidelidad y patriotismo con que habeis solemnizado el acto.

Soldados: Habeis contraido un nuevo mérito que la reina y la nacion sabrán apreciar debidamente. Yo cada vez estoy mas complacido de vuestro bizarro comportamiento: os doy las gracias mas espresivas, y me atrevo á predeciros que la presente campaña con la toma de Segura será tan feliz en Aragon, Valencia y Cataluña, como lo fue la anterior en las provincias del Norte despues de la toma de Ramales y Guardamino. Asi veremos pronto afianzada la paz general; y satisfechos de no haber omitido ningun sacrificio por conquistarla, disfrutaremos con orgullo de sus beneficios y de la ventura de que es tan digna esta nacion magnánima. Tales son los votos y deseos de vuestro general. = Espartero. = Es copia. = Victoria.

## PARTE NO OFICIAL.

DE LA ELECTRICIDAD. (Véase el núm. anterior.)

### §. II.

*Resumen histórico de los descubrimientos sobre la electricidad.*

Esta propiedad de la electricidad ha sido conocida

desde tiempo muy antiguo; y no se ignoraba que el ámbar amarillo ó succino estuviese particularmente dotado de ella. Parece que Tales fue el primero que hizo esta observacion quinientos años antes de Jesucristo. Teofrasto despues de él, Plinio, Estrabon, Dioscórides y Plutarco aseguran que este fenómeno habia sido tambien descubierto en otras muchas sustancias, entre ellas en el azabache. Y como el ámbar amarillo, *electron* en griego, gozaba segun parecia de la virtud de atraer mas enérgicamente los cuerpos ligeros, se le dió el nombre de *electrum*, de donde se deriva la palabra *electricidad*. Sucedió con este descubrimiento lo que con una infinidad de otros; fue despreciado y ninguna ventaja se sacó de él; y bien que la naturaleza renovase todos los dias los fenómenos dependientes de la electricidad, se pasaron mas de dos mil años sin que se examinase si existia algun otro cuerpo en la naturaleza dotado de esta virtud. Gilberto, médico ingles, á fines del siglo pasado se ocupó en este objeto, y reconoció la virtud eléctrica en una infinidad de cuerpos. Bien poco despues los trabajos de Gassendi, Oton de Guericke, Boile, Haurbé, Gray y Dufay hicieron progresos muy rápidos en la electricidad. Entonces se inventaron muchos medios ingeniosos para hacer sensible esta virtud y la frotacion ó rozamiento fue la base de todos. Pero al mismo tiempo que se imaginaba frotar los cuerpos en los cuales se queria desenvolver la virtud eléctrica se advirtió que ciertos cuerpos se negaban á este método, mientras se electrizaban muy bien por comunicacion. De aqui la division de todos los cuerpos electrizables en cuerpos que se electrizan por frotamiento, ó *idio-eléctricos*, y cuerpos que se electrizan por comunicacion, ó *an-eléctricos*.

Siendo el fluido eléctrico un fluido natural y esparcido universalmente en todos los cuerpos, es muy conforme á las leyes de la naturaleza hayarse acumulado en grandes depósitos ó en lugares aislados, donde pudiese ser reconocido fácilmente. Este gran depósito ó receptáculo parece ser la tierra y mejor aun la luz, que ocupa todo espacio y penetra todos los cuerpos; y algunos animales estan tan impregnados de ella, que ofrecen señales evidentes de una electricidad permanente y natural.

No por eso se debe creer que distinguimos aqui dos electricidades; la natural y la artificial. Solo hay un fluido eléctrico, que se halla en todas partes, y que da mas ó menos señales de su presencia cuando está mas ó menos acumulado, ó en accion en los cuerpos.

El primer fenómeno eléctrico que se descubrió fue la atraccion, ó la propiedad por la cual un cuerpo electrizado atrae á otro; pero veremos bien presto que un cuerpo no electrizado dirigido hácia otro electrizado, ó que lo toca, se electriza tambien, y es repelido del otro; asi no se tardó mucho en observarse la repulsion. Oton de Guericke fue el primero que descubrió este fenómeno, y advirtió que la virtud eléctrica se trasmitia de un cuerpo idio-eléctrico á otro con aproximarlos solamente á un cuerpo electrizado, sin que hubiese necesidad de frotarlos. Tam-

bien advirtió con sorpresa que esta virtud podia transmitirse por medio de una cuerda, hasta cierta distancia. Los físicos llamaron á este fenómeno comunicacion y propagacion del fluido eléctrico.

Gray llevando sus investigaciones mucho mas lejos, advirtió que la electricidad no solamente esparcía luz, sino que tambien producía una chispa ruidosa y picante, la cual entre las manos de Ludolf, académico de Berlin, llegó á inflamar diferentes licores inflamables; despues se observaron los penachos y los puntos luminosos ó pinceles.

En estas circunstancias, Muchenbroeck, profesor de física experimental en Leyden, habiendo electrizado una porcion considerable de agua, por medio de una cadena que bajaba á un baso que él tenia en la mano, y queriendo despues sacar una chispa de la cadena, se sintió tan fuertemente herido en los brazos y en el pecho, que confiesa en la carta á Reumur, donde explica individualmente este experimento, que no se atrevia á repetirlo por cuanto valia la corona de Francia. Este nuevo fenómeno fue designado con el nombre de comunicacion eléctrica, y su explicacion ha sido el origen de la célebre teoría sobre la electricidad del Doctor Francklin.

Finalmente, Francklin en Filadelfia demostró la analogía que existe entre el trueno y la electricidad, y el poder que tienen las puntas de absorber y disipar uno y otro.

### §. III.

#### *Modo de electrizar.*

Hay dos modos de electrizar un cuerpo; ó frotándolo mas ó menos ó aproximándolo, ó por mejor decir metiéndolo en la esfera de actividad de otro cuerpo, ya electrizado. Hemos observado ya que se distinguen dos especies de cuerpos electrizados, los unos por frotamiento, y los otros por comunicacion. De la primera clase son todas las sustancias vitrificadas y vitrificables, las resinas, las sales, los vegetales desecados, algunas partes animales, especialmente la seda, la lana, las plumas, los pelos y cabellos, y en la segunda se deben colocar todos los metales, muchos minerales, y las sustancias que por demasiado blandas no se pueden frotar. Sin embargo, es constante por el descubrimiento del célebre físico de Viena el P. Herbert, confirmado por nuevos experimentos de Hemmer, profesor de física en Manheim, que los cuerpos an-eléctricos, ó eléctricos por comunicacion, se hacen tambien por rozamiento, ó que á lo menos por este procedimiento se hacen igualmente susceptibles de producir fenómenos eléctricos.

Se han inventado diversos medios, y construido diferentes máquinas para desenvolver la virtud eléctrica en los cuerpos: se empleó primero un globo de azufre, ó un simple tubo de vidrio que se frotaba con las manos: á este se substituyó despues un globo de vidrio que se hacia dar vueltas sobre los dos es-

tremos de un eje, por medio de una rueda grande, y se frotaba con las manos, ó con una especie de almohadilla. La electricidad que se escapaba de él era conducida por una cadena á unos gruesos cilindros de metal, que despues se han llamado conductores. Estos globos fueron abandonados porque se rompian con mucha frecuencia, y en su lugar se substituyó una rueda ó disco de cristal que se hace girar entre almohadillas. En la parte anterior de la rueda hay un cilindro de metal con dos brazos, cuyas estremidades estan guarnecidas de puntas, que se aproximan mucho á la rueda, para que puedan absorber su electricidad. Este cilindro de dos brazos ó primer conductor está aislado sobre un tubo de vidrio ó cristal, y puede comunicarse con otros dos grandes cilindros de metal por medio de cadenas ó varas de la misma materia. Tal es en pocas palabras la descripcion de la máquina eléctrica que mas se usa en el dia.

Para electrizar un cuerpo an-eléctrico es preciso disponerlo de manera que no pueda escaparse la electricidad que se acumula en él; pues estos cuerpos deben considerarse como llenos de poros, por los cuales la electricidad pasa fácilmente para tocar á los cuerpos vecinos. Los cuerpos que se electrizan por frotamiento no transmiten por comunicacion nada ó muy poco de la virtud que adquieren. Por esta última observacion se concibe, que para comunicar la electricidad á un cuerpo an-eléctrico, é impedir que se salga, no hay mas que aislarlo, es decir, colocarlo sobre otros cuerpos susceptibles de ser electrizados por frotamiento, ó colgarlo de ellos. Los modos mas comunes de aislar este cuerpo se reducen á ponerlo sobre un pie de vidrio, ó sobre panes de resina, ó sobre un taburete con pies de vidrio, ó finalmente á colgarlo con cordones ó cintas de seda.

*(Se continuará.)*

### ANUNCIOS.

Debiendo procederse al reparto de las contribuciones de paja y utensilios y demas de cuota fija en el pueblo de Carabanchel alto, se avisa á los terratenientes forasteros del mismo para que en el término de diez dias contados á esta fecha remitan á la secretaría del ayuntamiento las relaciones juradas del producto de sus respectivas propiedades, y de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Debiendo procederse á la práctica de los repartimientos de cuota fija en el pueblo de Getafe para el corriente año, se previene á todos los propietarios en su término alcabatorio, remitan en el término de ocho dias á su ayuntamiento constitucional, francas de porte, relaciones juradas de su respectivas utilidades, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.